

Decreto N° 6307, que nombra al señor A. Amado Hernández Martínez
Administrador del Banco Central de la República Dominicana,
G. O. N° 8540, del 16 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6307

VISTA la Ley N° 1529, del 9 de octubre de 1947, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor A. Amado Hernández Martínez, queda nombrado Administrador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del señor Salvador Vélez Llubes, con efectividad el 1ro. de enero de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto N° 6308, que nombra al Dr. Jaime Manuel Fernández González,
Superintendente de Bancos.
G. O. N° 8540, del 16 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6308

VISTA la Ley N° 1530, del 9 de octubre de 1947, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Jaime Manuel Fernández González, queda nombrado Superintendente de Bancos, en sustitución del Dr. Milton Messina, con efectividad el 1ro. de enero de 1961.